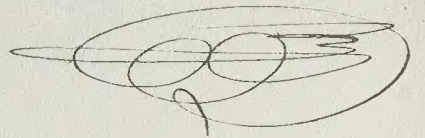




N.º 561.059



Sesión ordinaria del día 19 de Enero de 1885.

- 11. presentes.
- D. Manuel Medina
- » Manuel Sanchez
- » Francisco Talavero
- » Pedro Saca
- » Mariano Garrigó
- » Julian Quena
- » Patricio Lopez.

Propuestas,
 Proyecto del adic-
 cional.
 1884-85.

Distribución de fondos.

Consumos.
 Recaudación del
 3.º trimestre.

En la villa de San Javier a quince de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco, siendo las ocho de su mañana, se reunieron los Sres. Concejales que aparecen al margen, en las Salas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Medina Alvaranarez, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la que declarada abierta y pública, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. Asegurada se procedió a la lectura de los Boletines y demás ordenes recibidas desde la anterior, acordándose el cumplimiento de las que lo exigian.

Presentado el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio, formado por la Comisión respectiva conforme a las bases acordadas en sesión del día ocho del actual, importante en su ingreso cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas, y ochocientos en gastos, resultando un sobrante de cuatro ochocientos, fué examinado por el Ayuntamiento acordándose su aprobación, y que se exponga al público por término de quince días para oírse después a la Junta Municipal para su examen y votación definitiva.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada en virtud de lo dispuesto en el art. 158 de la ley Municipal se acordó por el Ayuntamiento aprobarla.

Se acordó por la Corporación que la recaudación del tercer trimestre del reparto de consumos y del practicado entre los expendedores de esta villa del actual año económico, se verifique en los días del uno al cinco de febrero próximo venidero, inclusive, anunciándose por edictos que se fijaran en los sitios de costumbre de esta localidad.

Con lo que se terminó la sesión que firman los señores presentes de que como Secretario certifico.

Manuel Medina Manuel Sanchez
 Mariano Garrigó Pedro Saca

